= asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p.m.

J. M. Ramos Mejía

Alberto Reaumur

Sesión 16ª

Día 2 de Abril de 1910

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Gijena

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p.m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 1929 E 1º Aprobar los certificados de promoción, extendidos á favor de María Saavedra, de la escuela n.º 4 del C. E. 3º y Branka M.

/ Pardo de la nº 6 del C.E. 2º.
2º Hacer presente á la Directora de esta última escuela, que en lo sucesivo, debe atenerse á lo establecido por las disposiciones en vigor, y llenar todas las formalidades que las prácticas vigentes exigen, respecto de las promociones y expedición de los correspondientes certificados, para evitar entorpecimientos y dificultades como los que ha suscitado el de la alumna Braulia M. Pardo.
3º Rechazar el certificado de Darío Rojo, que no le corresponde, por haber sido clasificado con nota de insuficiente.
4º Rechazar igualmente, el certificado de promoción, extendido á nombre de Josefa B. de Cicardini, por ser falsificado; y previas las anotaciones del caso, pasar este expte., á la Oficina Judicial, á fin de que dictamine sobre la falsificación aludida é indique el temperamento á adoptarse.

Exp. 4699 13º 1º Tomar en locación por el término de tres años la casa calle Blandengues nº 2124 y Juramento nº 1515, propiedad de la

Sra. Carmen Escobar de Racedo, mediante el alquiler mensual de $500.- m/n siempre que la expresada Señora ejecute en dicha casa, por su exclusiva cuenta, las obras detalladas á fs. 4. de este expte, de acuerdo con las instrucciones que le dará la Dcción. Gral. de Arquitectura.- El expresado alquiler comenzará á devengarse desde el día en que el H. Consejo se haga cargo de la casa.

2º Ordenar el desalojo de la casa que ocupa actualmente la escuela nº 8 del C.E. 8º y suspender la liquidación de los alquileres de la misma desde el día en que dicho desalojo se efectúe.- La referida escuela deberá funcionar en el local á que alude el punto 1º de esta resolución.

Hacer constar que el desalojo de la casa que se ordena es de la escuela nº 8 del C.E. 3º y no del 8º

Exp. 3534 2º Por intermedio del C.E. 2º hacer saber á Dr. B. O. Ramirez, que se tomará en locación la finca propiedad del Dr. Rodolfo Hita, situada en la calle Lavalle 1754, por el alquiler mensual de $600.- m/n con contrato por tres años, prorrogable por dos más á opción del H. Consejo, previa ejecución de su exclusiva costa y á entera satisfacción de este

el Consejo, de las obras indicadas
por la Comisión ad-hoc, á
fs. 3 de este expte, con excepción
de los árboles y el parral que
deben quedar.- Es entendido que
el alquiler empezará á correr
desde el día que se entregue la
casa en las condiciones expre=
sadas y que las ventanas debe=
rán ser abiertas de acuerdo con
las instrucciones que suminis=
trará la Dcción. Gral. de Arqui=
tectura.-

Exp. 4120 C Pagar por Tesorería al Banco
Hipotecario Nacional, la suma
de ($5.625.- m/n) cinco mil seis=
cientos veinte y cinco pesos mone=
da nacional, importe del ser=
vicio semestral de los préstamos
Serie D n.os 6858 y 4416 respec=
tivamente, correspondientes á las
propiedades sitas en las calles
Arenales nº 1060 y Charcas
nº 1085, de acuerdo con la si=
guiente liquidación:
Banco Hipotecario Nacional:
Servicio del préstamo nº 6858 $2.475.- m/n
" " " " 4416 " 3.150.- "
Total $5.625.- m/n.

" 2762 I 1º Aceptar la renuncia presenta=
da por la Directora de la escuela
nº 15 "La Verde" de la Pcia. de Bue=

nos Aires, Sra. Matilde C. de Rodriguez y nombrar en su reemplazo Directora de la citada escuela, á la Sta. Cora Alori Salas.

2º Volver este expte. á la Estadística para que desglose el certificado de maestra normal adjunto á objeto de su legalización y registro.

Exp. 1847 G 1º Autorizar el funcionamiento de una escuela nacional en "Concepción" Catamarca, la que fué creada por resolución de junio 1º del 1909.

2º Aceptar la casa que, para su funcionamiento, ofrece, la Sta. Teresa F. Gamboa, hasta tanto el H. Consejo, disponga de local propio.

3º Nombrar Directora de la misma, á la precitada Sta. Gamboa, con sueldo de segunda categoría y el que empezará á devengar desde el día en que la expresada escuela, sea librada al servicio público.

4º Pasar este expte. á la I. G. de Provincias para que determine el número de alumnos que concurrirán á aquella, á objeto de ordenar la correspondiente provisión de útiles y muebles.—

Exp. 3615 I Reservar este expte, para mejor oportunidad, por el cual el Inspector Viajero de Escuelas Militares Dr. Victor Pita, eleva un proyecto de gira, para visitar ocho escuelas del litoral.-

" 3754 E 1º Aceptar y agradecer el terreno donado por la Sra. Magdalena Eliá de Ezcurra, con destino al edificio escolar que se construirá en el Pueblo "Santo Domingo" Maipú, Prov. de Bs. Aires.-
2º Pasar este expte. al Asesor Letrado para que proceda á la correspondiente escrituración del precitado terreno.-
3º Edificar en el mencionado lugar una escuela de un aula, según los planos y presupuestos adjuntos, formulados por la Dirección Gral. de Arquitectura
4º Imputar el importe de dicha construcción al Inciso Unico, Item 27 del Presupuesto de 1906.-

" 3250 G Visto la precedente propuesta y resultando conveniente para los intereses de la enseñanza, se resuelve:
1º Aceptar lo propuesto por el Sr. Max Glucksman, sucesor de la "casa Lepage" en los

V

Incisos 1° y 2° de su presentación de fs. 1, reservándose el Consejo el determinar á su tiempo lo pertinente.—

2° Adquirir del referido Señor, cincuenta (50) gramófonos, tipo Victor N° 1 al precio de ($53.- m/n) cincuenta y tres pesos mon. nal., cada uno.—

3° Aceptar el precio de $2.50 m/n por cada uno de los seis discos dobles que se saquen y que se adquieren para cada uno de los aparatos.

4° Será por cuenta exclusiva del vendedor Sr. Glucksman la entrega en completas condiciones satisfactorias y de perfecto funcionamiento de los aparatos y discos adquiridos.

5° Una comisión especial, que se designará oportunamente, recibirá el material que se adquiere por esta resolución.

6° Fíjase como plazo improrrogable para la entrega completa de todo lo adquirido el día 31 de Julio próximo.

7° La Of. Judicial (Dr. del Campo) procederá á la mayor brevedad á formalizar el contrato respectivo con arreglo á lo dispuesto

por la presente resolución.-

Exp. 16708 B 1º Aumentar de $160.- m/n á $210.- m/n, mensuales, el alquiler de la casa sita en la calle Alvarez Thomas nº 174, á contar desde la fecha de la presente resolución.
2º Aumentar igualmente de $120.- m/n, á $160.- m/n, mensuales, el alquiler de la casa sita en la esquina formada por las calles Baunes y Olazabal, en Villa Urquiza.-

" 1684 2º 1º Conceder pase á una de las escuelas del C. E. 14º que oportunamente éste designará, á la maestra de tercera categoría de la escuela nº 3 del C. E. 2º Sta. María L. Mesanza.
2º Nombrar maestra de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela nº 3 del C. E. 2º, á la profesora Normal Sta. Inés Larri, en reemplazo de la Sta. Mesanza.
3º Trasladar á la maestra interina de tercera categoría de la escuela nº 5 del C. E. 4º, Sta. María Luisa Castilla, á la nº 10 del C. E. 2º, en reemplazo de la Sta. María L. del Signo que pa=

Asó al C. E. 11º.-

Exp. 735 9º 1º Autorizar la inscripción de alumnos para un sexto grado en la escuela nº 2 del C. E. 9º la que durará el término de un mes y vencido éste su directora y la Estadística, darán cuenta del resultado obtenido y según el mismo se resolverá su funcionamiento definitivo, por el corriente año.

2º Postergar hasta la finalización del presente curso escolar y siempre que funcione dicho sexto grado, la elevación de categoría de la precitada escuela nº 2.-

" 16543 6º Autorizar la inscripción para un quinto grado en la escuela nº 10 del C. E. 6º por el término de un mes, vencido el cual, la dirección de la misma y la Of. de Estadística, darán cuenta del resultado obtenido, y según el cual se autorizará ó no el funcionamiento definitivo, por el corriente año.- No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión á las siete p. m.

R. Rivas de los Llanos

Domingo López